



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR/A PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA CURSO 2024/2025.

Visto que ha aspirado el plazo de presentación de reclamaciones para tomar parte en el proceso de selección de personal laboral temporal para la contratación de un/a monitor/a para impartir el programa “Aprendizaje a lo Largo de la Vida” para el curso 2024/2025 y acogidos a la convocatoria de ayudas para la realización del programa de “Aprendizaje a lo largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2024/2025, publicada en el D.OE. Número. 80 del 25 de abril de 2024, en los términos en que figuran en el expediente del Ayuntamiento de Piornal.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de alcaldía de fecha 7 de Agosto de 2024 y de conformidad con dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as:

- Mireya Guillén Sánchez
- Melissa Vicente Vicente
- Lorena Olinero Sánchez
- Elena Merchán Díaz
- María Antonio Pérez
- Emma Vicente Vicente
- Laura Vicente Pérez

Excluidos/as:

- Ninguno





La hora de **celebración de la prueba será a las 10:00h el día 13 de Septiembre de 2024 en el salón de plenos del Ayuntamiento.**

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

- **PRESIDENTE:** Maestro del Colegio Máximo Cruz Rebosa.
- **VOCAL:** Jesús José Escudero Salgado, Conserje del Colegio Máximo Cruz Rebosa
- **VOCAL:** José Flores Tapia, Secretario –Interventor del Ayuntamiento de Piornal
- **SECRETARIO:** Maestro del Colegio Máximo Cruz Rebosa.

Piornal, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

FDO: JAVIER PRIETO CALLE.

